

"En atención a lo dispuesto en el artículo 4º de la Ley 19.628 Sobre Protección de Datos Personales y artículo 112 de la Resolución Exenta N°500, de fecha 09 de Diciembre de 2022, Instrucción General de Transparencia Activa del Consejo para la Transparencia, es deber de los órganos de la Administración del Estado proteger los datos sensibles y personales, por ello, se ha tachado cédula de identidad personal"



OS-830
16-41
17-41
DP 1023

DDOC2003749

SOLICITUD DE COMISIÓN DE SERVICIOS

I. Identificación de los funcionarios:

Nº	NOMBRE	RUN	ESCALAFÓN	CALIDAD JURÍDICA	GRADO
1	LUIS JAVIER REYES LATORRE	XXXXXXXXXXXX	AUXILIARES	CONTRATA	17
2					
3					
4					
5					

II. Antecedentes de la Comisión:

Destino:	SANTA JUANA		
Motivo:	CAMIÓN ALJIBE PISTA TANAHUILLIN, COORDENADAS : 37 13 28- 72 4 59 LLENADO DE PISCINA PARA CARGUÍO DE AERONAVES		
Día de salida:	25.03.2025	Día de regreso:	25.03.2025
Medio de Transporte:	CAMIÓN ALJIBE DE 20.000 LITROS N° 89 PLACA PATENTE: CKPD 39		

25.03.2025

Fecha

Firma del Director



PARA USO DE LA DIRECCIÓN DE FINANZAS

Valor de los viáticos por funcionario:		
DÍA	VALOR DÍA	TOTAL
1) AP	\$ 25.651	\$ 25.651
2)		
3)	TOTAL	\$ 25.651

Imputaciones: 2152107004006

Otros tipos de gastos:

Observaciones:



Firma del funcionario responsable

CONCEPCIÓN, 01 ABR 2025

Nº 659 VISTOS: Estos antecedentes; el Decreto Alcaldicio N° 898 de fecha 07 de diciembre de 2020, el Decreto de Hacienda N° 262 de 1977 y sus modificaciones; lo dispuesto en la Ley N° 18.883 y, en uso de las facultades legales conferidas por los artículos 12º y 63º Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

Designase a los funcionarios señalados, en Comisión de Servicios para el cometido, fines y días indicados precedentemente.

Páguenseles anticipadamente los viáticos que correspondan y los gastos generales del viaje u otros derivados del cometido en que incurran e impúntense como se señala.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DEL ALCALDE

